



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio N° 0052

VISTO:

14 ENE 2011

El Expediente N° 4061-93382/10, por el cual la Institución denominada "**UNIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL LA PLATA**", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades, dependiente de la Secretaría de Gobierno, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la Institución denominada "**UNIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL LA PLATA**", bajo el legajo N° **1401**.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARIO EDGARDO RODRÍGUEZ
Secretario General
A/D Secretaría de Gobierno
Decreto 311/09
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata